I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000806

DECRETO EXENTO N°202/ / 2011

Cerrillos, 13 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2758/2011; el Memorándum N°600/473/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/654/2011 y N°202/722/2011; fotocopias del Ordinario N°600/0020/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; de los Ordinarios N°0186 y N°0435 ambos de 2011 de la Fiscalía Nacional Económica (F.N.E.); Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/654/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** modificado mediante Decreto Exento N°202/722/2011.

Lo solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/654/2011, que llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** en el sentido de incorporar lo siguiente:

1.1. En los **VISTOS** el Ordinario N°0435 de 2011 de la Fiscalía Nacional Económica (F.N.E.).

1.2. El **CONSIDERANDO:**

Que, por Ordinario N°435 de 2011 de la Fiscalía Nacional Económica, se informa que las bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos por las instrucciones de Carácter General N°1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000806

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
I.T.O.
Secplan
GORE
Página Web